

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META
Magistrado: CARLOS ENRIQUE ARDILA OBANDO
Villavicencio, trece (13) de marzo de dos mil dieciocho (2018).

REFERENCIA:	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	GILDARDO CAGUA CASTELLANOS
DEMANDADO:	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
RADICACIÓN:	50001-23-31-000-2010-00123-00

Una vez revisado el expediente, se advierte que fue incorporada la complementación realizada por el auxiliar de la justicia Wilson Efraín Cano Herrera¹, ordenada mediante auto del 23 de enero de 2018. (fls. 691), de la cual se correrá traslado a las partes para que si a bien lo tienen procedan de conformidad con el numeral 4 del artículo 238 del C.P.C.

Además, se encuentra que mediante oficio radicado el 17 de enero de 2018², la abogada ANA MARCELA CAROLINA GARCÍA CARRILLO obrando en calidad de apoderada de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT, presentó escrito de renuncia al poder conferido por la entidad antes mencionada. Por lo tanto, se hace necesario aceptarla y proceder a la comunicación con el fin garantizar el debido proceso de la entidad demandada.

Finamente, se observa que obra respuesta³ del auxiliar de la justicia Wilson Efraín Cano Herrera, respecto del oficio No. 4882⁴, la cual habrá de ponerse en conocimiento a la parte interesada para lo pertinente.

En mérito de lo expuesto, sin más consideraciones, el **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META**,

RESUELVE:

PRIMERO.- De acuerdo con el numeral 4 del artículo 238 del C.P.C., córrase traslado común, de la complementación presentada⁵ por el auxiliar de la justicia Wilson Efraín Cano Herrera, a las partes por el término de tres (3) días, para que presenten lo que a bien consideren pertinente.

¹ Folios 703-704 del cuaderno 02.

² Folio 692 - 694 del cuaderno 02.

³ Folios 696 - 699 del cuaderno 02.

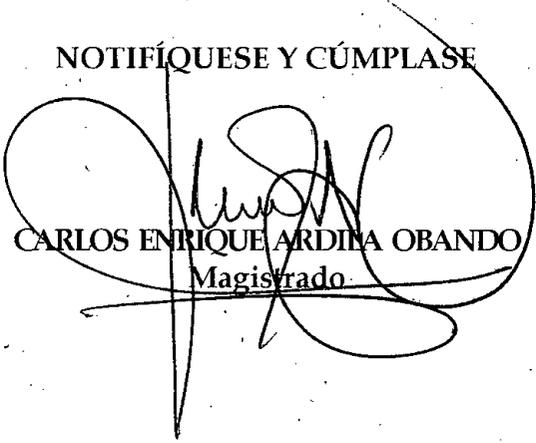
⁴ Folio 695 Cuaderno 02

REFERENCIA: ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE(S): GILDARDO CAGUA CASTELLANOS
DEMANDADO: AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT
RADICACIÓN: 50001-23-31-000-2010-00123-00

SEGUNDO: ACEPTAR la renuncia al poder presentado por la abogada ANA MARCELA CAROLINA GARCÍA CARRILLO, como apoderada de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT. **POR SECRETARÍA** librese la comunicación respectiva a la entidad poderdante.

TERCERO.- PONER en conocimiento de la parte interesada, la respuesta dada por el auxiliar de la justicia Wilson Efraín Cano Herrera (fls. 696 - 699).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ENRIQUE ARDINA OBANDO
Magistrado

REFERENCIA:
DEMANDANTES(S):
DEMANDADO:
RADICACIÓN:

ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
GILDARDO CAGUA CASTELLANOS
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT
50001-23-31-000-2010-00123-00